

334-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con treinta y un minutos del diecisiete de octubre de dos mil dieciocho. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Flores, de la provincia de Heredia, por el partido Unidos Podemos.

Mediante resolución 250-DRPP-2018 de las catorce horas con cincuenta y tres minutos del dieciocho de setiembre del dos mil dieciocho, se le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente de designación el cargo del secretario propietario y dos delegados territoriales, en virtud de que la señora Angie Walquiria Alfaro Rodríguez, cédula de identidad número 111900514, designada como secretaria propietaria y delegada territorial, fue nombrada en ausencia y no constaba en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta de aceptación a los cargos antes señalados, asimismo, la señora Karol Jeans Arias Carvajal, cédula de identidad número 110180809, designada como delegada territorial, no cumplía con el requisito de inscripción electoral.

En fecha veintinueve de setiembre del año dos mil dieciocho la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal en la que designó a las señoras Angie Walquiria Alfaro Rodríguez, cédula de identidad número 111900514, como secretaria propietaria y delegada territorial y Ana Isabel Esquivel Esquivel Elizondo, cédula de identidad número 401270387 como delegada territorial, subsanando así la inconsistencia antes señalada.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), este Departamento llega a determinar que la estructura del cantón de FLORES de la provincia de HEREDIA se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA CANTÓN FLORES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109390787	PAULO VARGAS JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO

111900514	ANGIE WALQUIRIA ALFARO RODRÍGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
402200139	MICHAEL STIVEN ALFARO ESQUIVEL	TESORERO PROPIETARIO
401250866	LILLIANA GONZALEZ BOLAÑOS	PRESIDENTE SUPLENTE
401840819	GIOVANNI BARAHONA CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE
110180809	KAROL JEANS ARIAS CARVAJAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
111090468	TATIANA JIMENEZ MONGE	FISCAL PROPIETARIO
603910091	ROLANDO ALBERTO ELIZONDO CARMONA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109390787	PAULO VARGAS JIMENEZ	TERRITORIAL
402200139	MICHAEL STIVEN ALFARO ESQUIVEL	TERRITORIAL
401250866	LILLIANA GONZALEZ BOLAÑOS	TERRITORIAL
111900514	ANGIE WALQUIRIA ALFARO RODRÍGUEZ	TERRITORIAL
401270387	ANA ISABEL ESQUIVEL ELIZONDO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/jfg/gag
C.: Expediente N° 227-2018, Partido Unidos Podemos
Ref.: No. 2533-2018